✠

✠ DON PHELIPPE IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año de mil. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de. DC. xxxvii.

Cabildo de la villa de Ayllon

La villa del ma Carona Vuntamiento
dias del mes de Junio de mil seis cientos
y treinta y tres años dia de los Bienaventura
dos apostoles San pedro y San pablo en el qual
esta villa con firme a sus mercedes que le hizieron
facultad de nombrar dos alcaldes ordinarios y
de la armar dos jurados. una guarda menor y al
caide de la carcel. el Sr. Justicia que se remuevo para
el dicho efecto se junto en las salas de su ayuntamiento
con presencia de Antonio gra. procurador alcalde
ordinario por su magd. lo mas la dia, Andres mu
ños por. fu ladin el mayor, fu ladin el menor
Andres muños el bazto, fu fs carcel, fu dos gdo
ynes mer dos guia. Alo fs muños. Juan de vi
llanueva lorenzo de villanueva, gomez de la cruz de la
da ynes gomez se exido es mas dos nar ju
rado y juntos renno nbre de villa a los dichos
lasero dos siguientes

Alcaldes ordinarios

La villa continuando Juan Ch que cosher bre
rater dendo aquel cumplido el año con bien non
bran dos alcaldes ordinarios para este presen
te año que corre desde hoy dia cumplido
el mes mo dia del año venidero abiendo conge
nido y hablado que juntos nos seran a propo proposito
para exercer dichos oficios de con firmidad de lo
dos por concurrir en Antonio de ledesma ranchero que
desseo dar las partes que se requieren del nombra
ron por alcaldes por un año con que los Se
ñores del ayuntamiento y vecinos de la villa
hayan pagado el dicho de la media anata de los dichos